

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

INFORME CUARTO TRIMESTRE 2023

AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

El presente informe refleja los avances obtenidos al cuarto trimestre del ejercicio 2023, de acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados, cargada en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal 2023 (SIPPRES) mismo en donde se reportan los avances programáticos de metas y objetivos, enfatizando que todo lo presentado se encuentra autorizado y que el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo (SATQ) tiene la responsabilidad de establecer mecanismos de evaluación de desempeño para medir los avances que tengan sus indicadores de resultados y adoptar oportunamente las medidas convenientes para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en cada ejercicio fiscal.

El Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo finalizó con dos programas presupuestarios alineados al Programa Estatal de Desarrollo 2023-2027, como a continuación se detallan:

1.- Programa Presupuestario: E064.- Fortalecimiento del Ingreso.

Denominado como sustantivo el cual cuenta con 3 componentes y 13 actividades en total, las cuales operan las unidades de la Dirección Estatal de Recaudación, Dirección Estatal de Asistencia al Contribuyente, Dirección Estatal de Auditoría Fiscal y Dirección Estatal Jurídica áreas que contribuyen al logro de acciones encaminadas al incremento de los ingresos tributarios.

Entre los indicadores que más destacan por su aporte a la Recaudación, son los siguientes:

✓ Reporte Porcentual de la Atención al Contribuyente.

Al cierre del cuarto trimestre 2023 se obtuvieron avances satisfactorios al contar con un registro mensual de las cifras de contribuyentes atendidos, alcanzando en la atención vía telefónica un total de 11'676 llamadas, 24'317 contribuyentes vía Whats app, 14'009 correos, 3'007 contribuyentes vía Redes Sociales y 20'242 contribuyentes de manera presencial.

Las cifras anteriores suman 73'251 contribuyentes atendidos de Enero a diciembre de 2023.

- ✓ Informe de pagos realizados a través de instituciones bancarias y medios electrónicos de los ingresos propios.

De enero a diciembre de 2023 se tiene registrado 1 millón 051 mil pagos de ingresos propios realizados a través de instituciones bancarias y medios autorizados, lo que representa 9,539 millones de pesos, 1,169 millones de pesos más que en el ejercicio fiscal 2022 representando un incremento de 143.2 por ciento. Derivado a lo anterior, para facilitar el cumplimiento de contribuciones, se instalaron Quioscos Electrónicos como una opción más de pago.

- ✓ Tasa de variación de Recaudación por Ingresos Propios

Resultado de las estrategias tributarias aplicadas en 2023 como el envío masivo de cartas invitación, la presencia fiscal a través de operativos dirigidos a establecimientos con ventas de bebidas alcohólicas, así como actos de fiscalización aplicados a empresas con sus situaciones fiscales morosas y el cobro del impuesto a la venta final de bebidas alcohólicas en envase cerrado que entró en vigor en abril del año en mención.

2.- Programa Presupuestario: M001.- Gestión y Apoyo Institucional

Denominado como el de Gestión y Apoyo a las áreas sustantivas, el cual cuenta con 1 componente y 4 actividades en total; las cuales contribuyen a la operación de asistencia técnica a través de la Dirección de Administración, Dirección de Tecnologías de la Información y la Unidad de Transparencia.

Es importante mencionar las actividades que se llevan a cabo, para el adecuado cumplimiento de las demás unidades responsables adscritas al SATQ:

- ✓ Fortalecimiento del soporte técnico para la eficiente operación de sistemas, aplicaciones y programas informáticos.
- ✓ Formación de los servidores públicos del SATQ en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales
- ✓ Promoción de la actualización de información de carácter público que la dependencia pone a disposición de la ciudadanía a través del portal web del SATQ
- ✓ Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.

Recomendaciones:

A las Direcciones Estatales y Unidades Administrativas del SATQ, que tengan a su cargo programas presupuestarios y ejerzan recursos públicos, deberán revisar periódicamente los avances de cumplimiento, adoptando las medidas preventivas y correctivas para asegurar su cumplimiento y mejorar su desempeño.

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

INFORME PRIMER TRIMESTRE 2024

AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

El presente informe refleja los avances obtenidos al primer trimestre del ejercicio 2024, de acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados, cargada en el Sistema de Integración Programática y Presupuestal 2024 (SIPPRES) mismo en donde se reportan los avances programáticos de metas y objetivos, enfatizando que todo lo presentado se encuentra autorizado y que el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo (SATQ) tiene la responsabilidad de establecer mecanismos de evaluación de desempeño para medir los avances que tengan sus indicadores de resultados y adoptar oportunamente las medidas convenientes para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en cada ejercicio fiscal.

Durante el primer trimestre del presente ejercicio, el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo, da cumplimiento al avance trimestral, a través de dos programas presupuestarios alineados al Programa Estatal de Desarrollo 2023-2027, como a continuación se detallan:

1.- Programa Presupuestario: E064.- Fortalecimiento del Ingreso.

Denominado como sustantivo el cual cuenta con 4 componentes y 11 actividades en total, las cuales operan las unidades de la Dirección Estatal de Recaudación, Dirección Estatal de Asistencia al Contribuyente, Dirección Estatal de Auditoría Fiscal, Dirección Estatal Jurídica, efectuándose la modificación programática derivado a la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera, misma que contribuye al logro de acciones encaminadas al incremento de los ingresos tributarios.

Entre los indicadores que más destacan por su aporte a la Recaudación, son los siguientes:

✓ Reporte Porcentual de la Atención al Contribuyente.

Al cierre del primer trimestre 2024 se obtuvieron avances satisfactorios al contar con un registro trimestral de las cifras de contribuyentes atendidos, alcanzando en la atención vía telefónica un total de 2,342 llamadas, 5,332 contribuyentes vía Whats app, 7,112 correos, 1,643 contribuyentes vía Redes Sociales y 29,093 contribuyentes de manera presencial.

Las cifras anteriores suman 45,522 contribuyentes atendidos de Enero a Marzo de 2024.

- ✓ Difusión de los medios y mecanismos que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.

En el primer trimestre 2024 se obtuvieron avances importantes al contar con un registro trimestral en los medios de contacto; a través de las redes sociales (Facebook, Instagram, red social X), alcanzando un impacto de 30 publicaciones en el periodo de enero a marzo.

- ✓ Investigación de presuntas operaciones con recursos de procedencia ilícita (ORPI)

El 03 de noviembre del 2023, que se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Quintana Roo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo y del Código Fiscal del Estado, en materia de investigación y persecución de delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, lo cual motivo la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera, se ha estado integrando la estructura orgánica y de procedimiento para cubrir la plantilla laboral de la Unidad.

En ese sentido se han realizado labores administrativas relacionadas a las propuestas de oficinas, equipo tecnológico y mobiliario de la Unidad.

Se han trabajado temas jurídicos referentes a la revisión, adecuación y proyección de las reformas al reglamento interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado, que se encuentra en proceso de publicación, con modificaciones respectivas para que esta Unidad cuente con las facultades que permitan cumplir con las acciones programadas; llevándose a cabo informes semanales en el periodo de enero a marzo; realizando búsqueda de información a fin de recabar datos patrimoniales, económicos y fiscales, de personas físicas relacionadas entre sí. Dicha información se obtuvo de diversas fuentes cerradas de páginas y plataformas oficiales, en las cuales se encuentra la habilitación correspondiente.

2.- Programa Presupuestario: M001 - Administración Responsable de los Recursos

Denominado como el de Gestión y Apoyo a las áreas sustantivas, el cual cuenta con 1 componente y 4 actividades en total; las cuales contribuyen a la operación de asistencia técnica a través de la Dirección de Administración, Dirección de Tecnologías de la Información y la Unidad de Transparencia.

Es importante mencionar las actividades que se llevan a cabo, para el adecuado cumplimiento de las demás unidades responsables adscritas al SATQ:

- ✓ Fortalecimiento del soporte técnico para la eficiente operación de sistemas, aplicaciones y programas informáticos.

- ✓ Formación de los servidores públicos del SATQ en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales
- ✓ Promoción de la actualización de información de carácter público que la dependencia pone a disposición de la ciudadanía a través del portal web del SATQ
- ✓ Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.

Recomendaciones:

A las Direcciones Estatales y Unidades Administrativas del SATQ, que tengan a su cargo programas presupuestarios y ejerzan recursos públicos, deberán revisar periódicamente los avances de cumplimiento, adoptando las medidas preventivas y correctivas para asegurar su cumplimiento y mejorar su desempeño.